

PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA 2025

PLANES INTEGRADOS



ESE HOSPITAL SAN CAMILO LELIS

VEGACHI | ANTIOQUIA



	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
VALORES.....	4
PRINCIPIOS.....	7
OBJETIVOS CORPORATIVOS.....	8
POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	8
POLITICA DE HUMANIZACIÓN.....	8
POLÍTICA DE CALIDAD.....	8
II. OBJETIVOS.....	9
III. PRINCIPIOS RECTORES.....	10
IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	10
V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	11
VI. CONCLUSIÓN.....	12

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	3 de 12


Introducción

La **E.S.E. Hospital San Camilo Lelis** del municipio de Vegachí, en su compromiso con la gestión pública responsable, transparente y ética, desarrolla el presente **Plan de Transparencia y Ética** con el fin de garantizar que todas sus operaciones, decisiones y actividades estén alineadas con los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y responsabilidad social. Este plan busca fomentar una cultura organizacional basada en valores éticos y de transparencia, asegurando el adecuado manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Este documento establece las directrices, políticas y acciones que la institución implementará para prevenir y evitar actos de corrupción, mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía, y asegurar una gestión pública abierta y responsable.

“Una visión de vida”

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	4 de 12

I. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Prestamos servicios de salud de baja complejidad orientados a la atención integral, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, disponiendo de infraestructura y tecnología adecuada, recurso humano íntegro, calificado y comprometido con la atención humanizada y segura, procurando mejoramiento continuo de los procesos, sostenibilidad financiera y rentabilidad social, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

Visión

“Para el 2030 la ESE Hospital San Camilo Lelis, del municipio de Vegachí, será reconocida por la atención en salud de alta calidad, por su compromiso con la excelencia y la mejora continua en cada uno de sus procesos”

Valores.

Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.


Lo que hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

“Una visión de vida”

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	5 de 12

- Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente en cualquier circunstancia.
- Fundamentar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos y a otros servidores públicos

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad.
- Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

Lo que no hago:


- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecer los en un proceso en igualdad de condiciones.
- Aceptar incentivos, favores u otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- Hacer uso de los recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- Ser descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	6 de 12

Lo que hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos en el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago:

- Trabajar con actitud negativa. Afecto mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- Pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. No tengo compromiso, ni orgullo por lo que hago.
- Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Lo que hago:


- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas

Lo que no hago:

- Promover y ejecutar programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- Favorecer el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

“Una visión de vida”

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	7 de 12

Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con legalidad, atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado

Lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo

Lo que no hago:


- Malgastar el recurso público.
- Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que se dejan para otro día.
- Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- Evadir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo

PRINCIPIOS

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Valoramos y cuidamos los recursos institucionales como bien preciado, dispuesto exclusivamente al servicio de la comunidad.
- Respetamos nuestros usuarios entregándoles los servicios que la institución ofrece y su condición de salud requiere.
- El mejoramiento continuo enmarca la gran responsabilidad social de nuestro trabajo.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Valoramos el trabajo de cada miembro de la institución y promovemos su desarrollo y competitividad.
- Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	8 de 12

los afecten.

OBJETIVOS CORPORATIVOS.

- Mejorar la cualificación y bienestar de los colaboradores, mediante la adecuada gestión del talento humano, orientada al logro de los propósitos institucionales.
- Fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad institucional, mediante el desarrollo de un sistema integrado de gestión, basado en el mejoramiento continuo de los procesos, procurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Incrementar la satisfacción y fidelización de los usuarios, a través de la aplicación de un modelo de prestación de servicios con criterios de humanización y calidad, contribuyendo a la rentabilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Mantener un margen de rentabilidad positivo, maximizando los ingresos y gestionando los costos y gastos, alcanzando la sostenibilidad financiera de la empresa.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

POLITICA DE HUMANIZACIÓN


La ESE Hospital de la ESE Hospital San Camilo de Lelis, se compromete a planear, desplegar, implementar y evaluar las estrategias que aseguren una atención humanizada a nuestros usuarios y sus familias, como uno de los pilares fundamentales del modelo de atención, teniendo en cuenta como primer principio de calidad el adoptado por la organización, la Atención Centrada en el Usuario; ésta política debe ser transversal en toda la organización e implementarse en cada uno de los procesos de la misma.

POLÍTICA DE CALIDAD

La E.S.E. San Camilo de Lelis asume como política de calidad la atención centrada en el cliente, disponiendo para ello de los recursos necesarios y buscando el mejoramiento continuo en sus procesos mediante la introyección del sistema de calidad en todos niveles de la organización.

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	9 de 12

Generar un diagnóstico permanente de los problemas y necesidades en salud de la población usuaria y potencial, para identificar, dar prioridad, y programar la prestación de servicios de salud minimizando riesgos de una manera oportuna con eficacia, efectividad y eficiencia.

Mantener y mejorar las estrategias que impulsen el desarrollo del Sistema Integral de Calidad, buscando la satisfacción del usuario y sus familias y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Adelantar procesos de gestión para el desarrollo del talento humano, en el que se privilegie la capacitación, la innovación, la creatividad de todos sus integrantes y el compromiso con la prestación de un servicio humanizado y de excelente calidad.

II. Objetivos

Objetivo General


Garantizar la gestión pública transparente, ética y responsable en la **E.S.E. Hospital San Camilo Levis**, fomentando la participación ciudadana, el acceso a la información y el cumplimiento de la normatividad vigente para la correcta prestación de los servicios de salud.

Objetivos Específicos

1. **Promover la transparencia en la gestión** mediante la divulgación accesible y oportuna de la información relevante sobre la administración de los recursos y los resultados de los servicios.
2. **Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas**, tanto internos como externos, garantizando que las actividades y decisiones de la institución sean revisadas y evaluadas de manera objetiva.
3. **Fomentar la ética institucional** a través de la implementación de un código de conducta que regule el comportamiento de todos los empleados, contratistas y proveedores.
4. **Prevenir actos de corrupción** mediante la implementación de medidas de control, vigilancia y auditoría interna que aseguren el adecuado manejo de los recursos públicos.
5. **Asegurar la participación activa de la comunidad** en la toma de decisiones, garantizando canales de comunicación efectivos y transparentes entre la institución y los usuarios.

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	10 de 12

III. Principios Rectores

El **Plan de Transparencia y Ética** se basa en los siguientes principios:

1. **Legalidad:** Todas las acciones y decisiones de la E.S.E. Hospital San Camilo LeLis se desarrollarán en estricto cumplimiento de la ley y las normativas vigentes.
2. **Imparcialidad:** La institución garantizará la igualdad de trato para todos los usuarios y colaboradores, sin discriminación alguna.
3. **Responsabilidad:** Cada miembro de la institución será responsable de sus actos y decisiones, especialmente en lo que respecta al manejo de los recursos públicos.
4. **Acceso a la Información:** La institución promoverá el acceso libre y oportuno a la información relevante para la ciudadanía y los usuarios, en conformidad con la ley de transparencia.
5. **Participación:** Se fomentará la participación activa de los usuarios, colaboradores y la comunidad en la gestión y toma de decisiones del hospital.

IV. Estrategias y Acciones

1. Divulgación de la Información


- **Publicación de informes anuales de gestión:** Detallar los resultados obtenidos en la prestación de servicios, la utilización de recursos y el cumplimiento de metas.
- **Portal web de transparencia:** Crear un sitio web accesible con información actualizada sobre el presupuesto, contrataciones, procesos y actividades del hospital.
- **Informes de rendición de cuentas:** Realizar sesiones periódicas de rendición de cuentas ante la comunidad, presentando el estado financiero, los proyectos ejecutados y las metas alcanzadas.

2. Fortalecimiento de la Ética Institucional

- **Implementación de un Código de Ética:** Establecer un código de ética que regule el comportamiento de todos los empleados, asegurando una conducta profesional y respetuosa en todos los niveles.
- **Capacitación en ética y transparencia:** Desarrollar programas de capacitación continua para todos los colaboradores sobre principios éticos, manejo de información y prevención de conflictos de interés.

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	11 de 12

3. Mecanismos de Control y Vigilancia

- **Creación de un Comité de Ética y Transparencia:** Establecer un comité encargado de evaluar las conductas dentro de la institución y recomendar acciones correctivas en caso de irregularidades.
- **Auditoría interna y externa:** Contratar auditorías internas y externas periódicas para revisar la gestión financiera, los procesos de contratación y el cumplimiento de las políticas de transparencia.
- **Canal de denuncias:** Crear y promover un canal de denuncias confidencial y seguro donde los empleados y usuarios puedan reportar irregularidades o actos de corrupción.

4. Prevención de la Corrupción

- **Implementación de controles internos:** Desarrollar procedimientos de control para prevenir el desvío de recursos y asegurar el adecuado uso de los fondos públicos.
- **Declaración de conflictos de interés:** Exigir la declaración de conflictos de interés a todos los empleados y contratistas, para prevenir situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de las decisiones.
- **Seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría y otras entidades:** Adoptar las recomendaciones emitidas por los organismos de control para mejorar la gestión y prevenir posibles actos de corrupción.

5. Participación Ciudadana


- **Consultas y encuestas a usuarios:** Realizar encuestas periódicas a los usuarios sobre la calidad de los servicios y la transparencia en la gestión.
- **Juntas de Participación Comunitaria:** Organizar reuniones periódicas con la comunidad y grupos de interés para informar sobre los avances del hospital, escuchar sus preocupaciones y recoger sugerencias.

V. Evaluación y Seguimiento

El Plan de Transparencia y Ética será evaluado anualmente, considerando el cumplimiento de los objetivos establecidos, la efectividad de las estrategias implementadas y los avances en la cultura organizacional. Se realizarán informes de seguimiento para medir los avances, identificar áreas de mejora y actualizar las estrategias de acuerdo con las necesidades cambiantes.

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------

	CONTROL GERENCIAL	Código	CIC-PL-01
		Versión	01
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA	Fecha	15/01/2025
		Página No.	12 de 12

El **Comité de Ética y Transparencia** será responsable de monitorear la implementación del plan, supervisar la correcta ejecución de las acciones y proponer ajustes para garantizar su efectividad a lo largo del tiempo.

VI. Conclusión

La **E.S.E. Hospital San Camilo Lelis** está comprometida con la mejora continua de su gestión y con la construcción de una institución transparente y ética que responda a las expectativas de la comunidad. A través de este Plan de Transparencia y Ética, la entidad busca fortalecer la confianza pública, garantizar una administración responsable de los recursos y asegurar que cada acción esté alineada con los más altos estándares de legalidad y moralidad.

La transparencia y la ética son principios fundamentales que nos guían en nuestro trabajo diario y nos permiten seguir cumpliendo con nuestra misión de ofrecer servicios de salud de calidad a la comunidad.

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Descripción
15/01/2025	01	Creación del documento

"Una visión de vida"

ELABORÓ:	Asesora Externa de Calidad	REVISÓ	Asesora Externa Calidad / Gestión Documental	APROBÓ	Gerente
----------	----------------------------	--------	--	--------	---------